

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, trece (13) de octubre de 2017

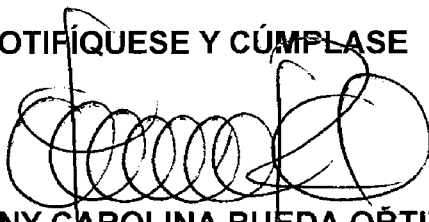
REFERENCIA: REPARCIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: LUIS FERNANDO FUYO SÁNCHEZ y OTROS
DEMANDADOS: NACIÓN – RAMA JUDICIAL
NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
EXPEDIENTE: No. 50001-33-33-005-2017-00031- 00

Vencido como se encuentra el término de traslado de la demanda para que la entidad demandada la contestara, procede el Despacho a dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 180 del C.P.A.C.A., razón por la cual dispone:

- 1.- Convocar a las partes a **AUDIENCIA INICIAL**, la cual tendrá lugar el 25 de abril de 2018, a las 11:00 de la mañana, en las instalaciones asignadas a este Despacho, Torre B, del Palacio de Justicia (Carrera 29 No. 33B - 79) en la ciudad de Villavicencio.
- 2.- Se previene a los apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el Numeral 4° del artículo 180 del C.P.A.C.A. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.
- 3.- Reconózcase personería para actuar en calidad de apoderado principal de la parte demandante al abogado **ALBERTO SALAZAR ESTRADA** en los términos y para los fines señalados en el poder visible a folios 1 a 7.
- 4.- Reconózcase personería para actuar en calidad de apoderada de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN a la abogada **AYDA LUZ ACOSTA GONZÁLEZ** en los términos y para los fines señalados en el poder visible a folio 2916.
- 5.- Reconózcase personería para actuar en calidad de apoderado de la RAMA JUDICIAL al abogado **CARLOS ANDRÉS OSPINA VILLAMIL** en los términos y para los fines señalados en el poder visible a folio 2932.

Así mismo se informa a las partes interesadas en obtener copia magnética de la audiencia que deben aportar para ello el correspondiente disco compacto (formato DVD) una vez culmine la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JENNY CAROLINA RUEDA ORTIZ
JUEZA

H.O.



**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia emitida el 13 de octubre de 2017 se notificó por ESTADO No. 17 del 17 de octubre de 2017.

LILIANA PATRICIA CALDERÓN HERNÁNDEZ
Secretaría